

**DECLARACION CONJUNTA SOBRE LA AMISTAD
ARGENTINO - CHILENA
DE LOS PRESIDENTES DE LOS CONGRESOS
DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y
DE LA REPUBLICA DE CHILE**

En ocasión de la Reunión de los Presidentes de las Cámaras Legislativas de América del Sur y México, los Presidentes de ambas Cámaras de la República de Argentina y de la República de Chile queremos reafirmar la histórica amistad de nuestros pueblos, que ha encontrado en los últimos años nuevos cauces de profundización y fortalecimiento.

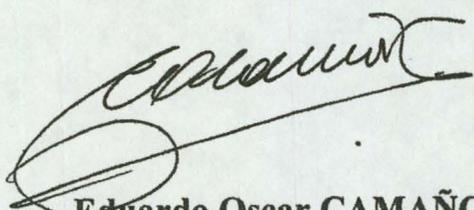
Con motivo del vigésimo aniversario de la firma del Tratado de Paz y Amistad entre ambos países expresamos nuestro firme propósito de contribuir en todas aquellas acciones tendientes a preservar, reforzar y desarrollar nuestros vínculos de paz y amistad perpetua.

La firma del Tratado de Paz y Amistad de 1984 significó un triunfo para la paz y el entendimiento entre nuestros pueblos, e inició en nuestra relación bilateral una etapa caracterizada por la solución pacífica de todos los diferendos limítrofes, la profundización de la cooperación y la integración, y el fortalecimiento de nuestra alianza estratégica.

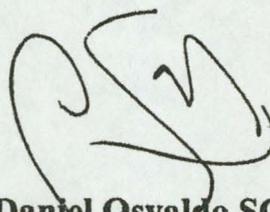
En ese contexto, es nuestra intención apoyar activamente desde la esfera legislativa la integración física argentino-chilena y la concreción de los corredores bioceánicos que permitirán reforzar nuestro comercio exterior en las cuencas del Atlántico y del Pacífico, el desarrollo de los vínculos entre provincias argentinas y regiones chilenas, y la integración productiva, científico-tecnológica y de seguridad, que tan avanzados logros han experimentado en los años recientes.

Es nuestro deseo incorporar junto a los actuales actores políticos de ambos países a organizaciones sociales y académicas que nos ayuden a intensificar la cooperación e integración argentino-chilena. Asimismo, es nuestra firme decisión constituir a nuestros parlamentos en auténticos líderes del proceso de integración, trabajando junto a nuestros Gobiernos en esa tarea.

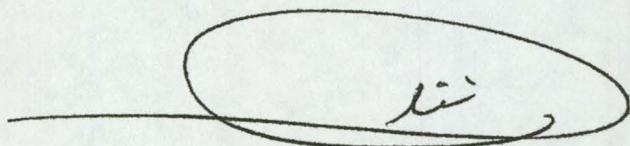
Atribuimos especial importancia a propiciar un "Día de la Amistad y la Paz entre Argentinos y Chilenos".



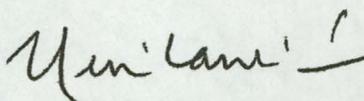
Eduardo Oscar CAMAÑO
Presidente de la Honorable
Cámara de Diputados de la
Nación Argentina



Daniel Osvaldo SCIOLI
Presidente del Honorable Senado
de la Nación Argentina



Pablo LORENZINI BASSO
Presidente de la Cámara de
Diputados de la República de
Chile



**Hernán LARRAIN
FERNÁNDEZ**
Presidente de la Cámara de
Senadores de la República de
Chile

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2004